



Municipalidad del Partido de General Pueyrredon
Departamento Deliberativo

Expediente D.E.: 5686-7-2020
Expediente H.C.D.: 1657-FDT-20
Nº de registro: O-19031
Fecha de sanción: 01/10/2020
Fecha de promulgación: 16/10/2020
Decreto de promulgación: 1634-20

ORDENANZA N° 24869

Artículo 1º.- Adhiérase la Municipalidad del Partido de General Pueyrredon a la Ley Provincial n° 15175, que declara de interés la donación de plasma rico en anticuerpos a pacientes infectados de Covid-19, por parte de pacientes recuperados; e invita a los Municipios a realizar campañas de difusión y concientización sobre la importancia de la donación de plasma.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.

Poleggio
Bernabei

Martínez Bordaisco
Montenegro